

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: Manizales, 20 de septiembre de 2018

Código	GH	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Dentro de la planeación estratégica adoptada por la junta directiva para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. hasta el 2020 se encuentra incluido en el objetivo de Gestión humana "Fortalecer el talento humano para asegurar la eficiencia de los procesos".

De igual forma, dentro de plan de bienestar e incentivos se estipula que se busca elevar los niveles de motivación de los empleados y trabajadores, con el fin de satisfacer las necesidades sociales y de realización personal de los mismos.

Para **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** es un deber el integrar a los funcionarios en torno a diversas actividades culturales y deportivas contempladas en el plan de bienestar e incentivos para el 2018 por el área de gestión humana.

Por ello, sería adecuado propiciar espacios para que los empleados y colaboradores compartan en grupo de amigos de la empresa en el marco de encuentros temáticos de integración, compuesto por actividades recreativas, deportivas y culturales, con enfoque educativo en valores que faciliten la cultura de bienestar, fomenten el control del riesgo psicosocial y sedentarismo, fortaleciendo el equipo de trabajo.

Acudiendo a la practicidad en la aplicación del programa en mención se considera pertinente contratar una firma o persona natural para planear, organizar y realizar las Jornadas Culturales y Deportivas, con el propósito fundamental de promover la integración entre los servidores públicos de la Empresa.

De esta manera, tras analizar la cantidad de empleados y colaboradores con los que contamos en nuestra entidad y la necesidad de garantizar el buen servicio a nuestros usuarios durante las 24 horas, se hace necesario realizar las Jornadas Culturales y Deportivas 2018 a realizarse los días 28, 29 y 30 de septiembre del año en curso.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO: Realizar actividades de bienestar e incentivos encaminadas al fortalecimiento de valores y principios empresarial EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con las siguientes con las siguientes condiciones:

- Alojar en acomodación múltiple del jueves 28 al viernes 29 de septiembre para 20 personas.
- Alojar en acomodación múltiple dos noches tres días para 144 personas del 28 al 30 de septiembre.
- Adquirir Seguro Hotelero
- Brindar la amplificación de sonido profesional el viernes, sábado y el domingo , en la noche, hasta las 12 a.m. .
- Brindar el Transporte en un bus de 39 personas (Manizales villa Beatriz el viernes 28 de septiembre a las 7 a.m.; domingo 30 de septiembre a la 1 p.m. villa Beatriz – Manizales)



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Suministrar 10 anchetas saludables
- Suministrar 12 Porrones con agua
- Prestar el servicio de 1 Mesero el viernes de 8.00 a 12:00 pm y el sábado de 8:00 pm a 1:00 Am
- Decorar el lugar del evento
- Prestar el servicio de animación el día viernes de 8.00 pm a 12 pm
- Prestar servicio de ambulancia Camarógrafos
- Contratar Grupo musical
- Brindar por concepto de alimentación lo siguiente

Jueves cena para 20 personas

Alimentación viernes: Desayuno, almuerzo, refrigerio en la tarde y cena para 144 personas

Alimentación sábado: Desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde granizado y asado de dos carnes para 144 personas

Alimentación domingo: Desayuno y almuerzo para 144 personas

EXPERIENCIA REQUERIDA

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE VALORES Y PRINCIPIOS EMPRESARIAL EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P.			33.277.311	6.322.689	39.600.000	

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.2. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de contratación de personal	80111701



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE VALORES Y PRINCIPIOS EMPRESARIAL EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

- 2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Desde el 28 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre del 2018
- 2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: Palestina, Caldas. Villa Beatriz.
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.
- 2.4.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.4.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 33.277.311

2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 39.600.000

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020213

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta “Prestación de Servicio” en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación			Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO
Si selecciona la respuesta “SI” deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	x
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		

5 INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación: Abogada y especialista en derecho administrativo

5.1.2. Experiencia: No Aplica

5.1.3. Conocimientos específicos: No aplica



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Habilidades informáticas, conocimiento sobre el régimen del servidor público, el código sustantivo del trabajo y normatividad laboral aplicable.

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
DIANA OROZCO RUBIO – JEFE DE GESTIÓN HUMANA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma 
DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana

Firma
Nombre
Cargo


